

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Algunas lecciones del refugio guatemalteco: 1980-1996.

Sáenz Carrete Erasmo.

Cita:

Sáenz Carrete Erasmo (2013). *Algunas lecciones del refugio guatemalteco: 1980-1996*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/960>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Algunas lecciones del refugio guatemalteco: 1980-1996

En memoria de don Samuel Ruiz García,

Alfredo Witschi Cestari

Jorge Santistevan de Noriega y

Pedro Vázquez Colmenares

Erasmus Sáenz Carrete

Profesor-investigador

de la Universidad Autónoma Metropolitana,

Unidad Iztapalapa, México

scea@xanum-uam.mx

Resumen: El aflujo masivo de los refugiados guatemaltecos hacia México en el periodo que va entre 1980 a 1984 fue una experiencia para entender, ayudar y atender grupos masivos de población en situación de desarraigo. Hubo un aprendizaje de esta realidad, sociedad civil, sociedad política, actores nacionales, internacionales. Después del exilio español, México no había conocido un movimiento de tales proporciones. Además, éste se presentó de la noche a la mañana, sin contar con estructuras, normas y personal calificado para tales situaciones. Ahora hay mejor comprensión y este precedente sirve y servirá para posibles escenarios de esta naturaleza.

Abstract:

Palabras clave/Kew words: refugiados guatemaltecos, gobierno mexicano, política de asilo, gobierno guatemalteco, Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Hace exactamente treinta y tres años que en varias partes del Estado de Chiapas, México, anfitrión de miles de guatemaltecos, llegaban los primeros grupos de

refugiados. En el año 1980 se hablaba que entre mayo y noviembre habían llegado unos 331 refugiados. Fue el inicio de un éxodo que no se detendría hasta el año de 1984.

En esta dirección, la presente investigación, por un lado, dará cuenta del estado de la cuestión sobre las investigaciones realizadas en torno al refugio guatemalteco y señalará los distintos enfoques disciplinares que se han desarrollado para entender la realidad de los refugiados guatemaltecos que buscaron sobre todo refugio en México; por el otro lado, planteará escenarios de la reintegración definitiva de esta población tanto en Guatemala como en México.

Este exilio fue masivo y con características nuevas: poblaciones principalmente de origen maya, un fuerte componente de mujeres, niños y ancianos atravesaron la frontera mexicana, muchas veces sin darse cuenta, que huían de varios departamentos de Guatemala por las políticas de tierra arrasada y polos de desarrollo impulsadas por los gobiernos militares de ese país.

Hay que señalar que el refugio guatemalteco fue muy rico en experiencias humanas y que permitió al Estado mexicano movilizar recursos, crear un marco normativo nuevo, formar varias generaciones de servidores públicos en la acción humanitaria, despertó a la sociedad civil y la involucró en las soluciones duraderas, los refugiados se convirtieron en actores internacionales, los distintos gobiernos participaron en una diplomacia humanitaria para encontrar soluciones comunes a nivel internacional y a nivel centroamericano, se va a dar la íntima relación entre la realidad de los refugiados y los derechos humanos y la experiencia acumulada es fuente inagotable de memoria histórica.

Otro aspecto también nuevo, al menos para el escenario latinoamericano, fue que los refugiados asentados en México consiguieron históricos acuerdos para su retorno a su país de origen en 1992 y, en los Acuerdos de Paz de 1996, uno de los temas convenidos fue precisamente la reinserción de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado que vivió Guatemala durante treinta y seis años. En este sentido, nuestra investigación dará cuenta de las peripecias del Acuerdo de 1992 y detallará el primer retorno colectivo y organizado como elemento decisivo para acelerar el proceso

de paz en Guatemala, pues los primeros refugiados regresaban a zonas de conflicto armado.

La acción humanitaria

El exilio guatemalteco se iniciaba al mismo tiempo que el gobierno mexicano empezaba a dar respuestas institucionales al problema del desarraigo en un primer lugar en América Latina y en los años recientes, al problema mundial.

En efecto, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se crea el 22 de julio de 1980. El objetivo inicial era atender principalmente a los asilados suramericanos, particularmente a los bolivianos y pronto a los salvadoreños. De ahí que a sus inicios no haya sido sino una pequeña oficina que valía su existencia por la capacidad de interlocución con las autoridades mayores de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y en un tiempo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A partir de 1981 se inicia el desdoblamiento de esta instancia en la que participa la comunidad internacional para hacer frente a un problema que tomaba proporciones mayores. En ese contexto, se fue consolidando como instancia de mediación ante las distintas estructuras de los gobiernos federales, estatales y municipales y pronto ante varios organismos internacionales, particularmente el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los organismos no gubernamentales de vocación humanitaria.

El primer escenario se dio en el Estado de Chiapas. La primera respuesta la dieron las familias mexicanas contiguas a Guatemala. Después fue la diócesis de San Cristóbal de las Casas al constituir el Comité de Solidaridad con los Refugiados Guatemaltecos. Este Comité movilizó recursos humanos y financieros propios y posteriormente fue el canal de interlocución con iglesias y organismos no gubernamentales de varias partes del mundo. El tercer actor fue el Estado mexicano que tanto a través de la COMAR como de otras instancias logró canalizar los recursos propios y de la comunidad internacional. Hay destacar la acción del ejército como actor

facilitador de la acción humanitaria, el Hospital de Comitán, los municipios y los ejidos¹ de la zona fronteriza, etcétera.

En los Estados de reasentamiento, que a la postre fue definitivo para una parte de esta población, permitió que los recursos humanos disponibles se fogearan en nuevas situaciones: desde la planeación y construcción de nuevos asentamientos, dotarlos de los servicios necesarios, propiciar la autogestión, trabajar en Campeche en la rehabilitación arqueológica del centro ceremonial de Edzná, lograr la autosuficiencia de los nuevos poblados y sus pobladores alrededor de 1992 mediante un conocimiento agrológico y de los circuitos de venta y distribución.

En esta experiencia surgieron vocaciones en la acción humanitaria: por lo menos cinco servidores públicos internacionales, así como personal administrativo en el organismo internacional especializado en la acción humanitaria, sin dejar de lado que los Estados de acogida se acostumbraron a la solidaridad como ejercicio constante.

El refugio detonador de cambios

Cuando se da el inicio del refugio guatemalteco, México sólo contaba con las Convenciones de Asilo de la Habana de 1928 y la Convención sobre Asilo Político de 1933. Su marco normativo interno estaba pues en la óptica del Asilo Político que se desprendía de su artículo 2 constitucional. En la Dirección General de Migración existía un Departamento de Asilo que se ocupaba de las solicitudes en el marco de las Convenciones latinoamericanas sobre Asilo. No debe pasarse por alto que aunque era limitado este horizonte, México había dado pasos importantes en la atención a los refugiados.

En efecto, con recursos propios reasentó desde territorio francés a unos 50 mil refugiados españoles. En ese entonces no se contaba con la existencia de un organismo internacional que se ocupara de los refugiados, aunque había habido intentos en esa dirección. En los cincuenta y parte de los sesenta acogía a unos mil refugiados

¹ El ejido mexicano es una estructura de tenencia de la tierra en donde la posesión de la tierra era colectiva. A partir de 1992, los ejidatarios tienen un título individual del terreno de cultivo o de agostadero que ocupan.

provenientes de Estados Unidos (Belfrage, 1973).² Eran los perseguidos del macartismo. Su situación ciertamente fue precaria, en buena parte por las presiones estadounidenses (Anhalt, 2005).³ Pero aún así, varios cineastas, guionistas, filósofos e intelectuales se acogieron a la protección del Estado mexicano. Asimismo, vía el asilo diplomático, México tendrá un papel también importante en el reasentamiento de haitianos, dominicanos y posteriormente de chilenos que se habían acogido a la protección de la embajada mexicana en Santiago de Chile ya en la década de los setenta.

Con la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados el 22 de julio de 1980, se incorpora *de facto* el concepto de refugiados. El Decreto Presidencial da el mandato a esta Comisión de “atender las necesidades de los refugiados”. Sin embargo, no existía ni en la legislación constitucional o primaria la existencia de la figura del refugiados. Por ello, cuando se da el aflujo masivo de los refugiados, lo va ser en el marco de los precedentes anteriores, pero también porque a partir de 1981 cuenta con dos instrumentos internacionales: las Convenciones latinoamericanas sobre Asilo Territorial y Asilo Diplomático así como la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos (*Derechos humanos. Documentos y testimonios de cinco siglos*, 1991).

Recién creado el ACNUR en 1951, México fue abordado por los responsables de este organismo, pero no quiso firmar la Convención sobre el Estatuto del Refugiado aduciendo que el problema de los refugiados, al menos para la realidad de este país, no se percibía como urgente.

Ahora bien, la llegada de los refugiados guatemaltecos permitió que México comenzara a plantearse, entre otras cosas, la adhesión a la Convención y Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados. Pero tuvo que pasar un largo periodo para que en el año 2000 esto se hiciera realidad. Mientras tanto, en 1990 se modifica la Ley General de Migración, al añadirse una nueva categoría, la de refugiado al tenor con la definición que había dado la Declaración de Cartagena de 1984 (ACNUR, 1984). Este cambio, hay

² *American Inquisition* fue la obra de un crítico estadounidense, que revela con ella todas las peripecias que sufrieron los que sufrieron la embestida del Senador MacArthy. Fue escrita en Cuernavaca, Morelos, México donde permaneció ahí hasta el resto de sus días.

³ Es el testimonio e investigación de una hija de refugiados estadounidenses.

que decirlo, fue dado bajo el influjo de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. Definición que también se incorpora en la Ley sobre Refugiados del 2011. Otros cambios se darían en el marco de la integración definitiva a los refugiados que así lo manifestaren a partir del 14 de agosto de 1996 (*Reforma*, 1996). Ello con el propósito que su anterior estatuto no les facilitaba la posibilidad para solicitar la categoría de inmigrados.

No sólo eso, dos elementos fundamentales propiciaron, por un lado, la incorporación más explícita del derecho de asilo, en el artículo 11º constitucional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012), ahora presente después de los cambios constitucionales del 2011 y la Ley del Refugio y Protección Complementaria como corolario y reglamentación del mandato constitucional contenido en el mencionado artículo. Este ha sido uno de los cambios más notables en materia de refugiados porque anteriormente este derecho se basaba principalmente en las Convenciones sobre Asilo o la Convención Americana de Derechos Humanos y una interpretación muy forzada del Artículo 2 constitucional que ofrecía la libertad para quienes siendo esclavos en otro país, por el solo hecho de ingresar a México alcanzarían su protección y libertad: “Art. 2o.- Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzarán, por ese sólo hecho, su libertad y la protección de las leyes” (*Diario Oficial*, 1917, p. 1). Este artículo era casi la transcripción del mismo artículo de la Constitución de 1857 (Secretaría de Gobernación, 1989, p. 29) y de alguna forma, presagiaba ya lo que sería después la institución del asilo. No hay que perder de vista que al calor de las independencias que se habían gestado en casi toda la América española, el espíritu de la libertad era algo muy fuerte.

En este tenor, el refugio guatemalteco abrió horizontes para impulsar cambios, incluso constitucionales para asegurar y reglamentar el derecho de asilo. Así a fines del año 2000 México adhiere al Convención y Protocolo sobre el Estatuto del Refugiado.

La acción humanitaria

La acción solidaria y de servicio a favor de los refugiados ha implicado recursos humanos sensibles a esta población desprotegida. En esta encomienda han trabajado profesionales en las relaciones internacionales, juristas, psicólogos, economistas, médicos, ingenieros agrónomos, administradores, contadores, comunicadores, etcétera. Ahora bien, cualquiera que haya sido la disciplina o práctica de origen, el tratamiento especializado a favor de los refugiados requiere de una sensibilidad especial: atender el problema del desarraigo en su dimensión global.

En sus inicios, esta sensibilización se daba de manera pragmática, pero que posteriormente dio lugar a una capacitación informal o a través de los distintos foros en los que el ACNUR u otros organismos han creado. El actual servicio de carrera ha dado lugar a perfiles adecuados a esta realidad.

La sensibilización y aprendizaje sobre el derecho de asilo y todo lo que ello implica ha significado un abanico de situaciones donde el solicitante y las características de lo que implica la calificación para el Estatuto de refugiado de acuerdo tanto en la definición de la ley respectiva como de la Convención de 1951 y la Declaración de Cartagena de 1984.

Hay que decir, sin embargo, que apenas hará unos años donde la trasmisión del saber-hacer en este campo se está dando con el servicio civil de carrera. En el pasado, cada administración, o mejor dicho, cada cambio en la Coordinación general significaba en muchos casos el volver a comenzar, más todavía, si esto significaba el inicio del ciclo sexenal.

Vayan, de cualquier forma estas consideraciones: el *staff* de la COMAR en el periodo del desarraigo guatemalteco, hasta el segundo año de sus retornos colectivos y organizados, era de solamente seis plazas federales que sufragaba la Secretaría de Gobernación, las restantes, sobre todo operativas, eran a cargo de los distintos programas que el ACNUR apoyaba mediante financiamiento internacional. Pero tampoco hay que perder de vista que otras instituciones también aportaban recursos humanos: los Programas de IMSS Solidaridad, una parte del personal del Hospital de Comitán, distintas instancias de los gobiernos estatales, etcétera. En la actualidad la

situación ha cambiado notoriamente pues se dispone de 40 plazas a nivel federal y que incluye las oficinas que la COMAR tiene en varios Estados.

Una eclosión de organizaciones civiles

La llegada de los refugiados guatemaltecos interpeló a la comunidad internacional, al gobierno mexicano y en especial a la sociedad civil. Desde sus primeros días de llegada, las familias, los ejidos, las comunidades se desbordaron para atender esta emergencia. Es de destacar la acogida realizada por campesinos en los primeros días de la llegada de los refugiados guatemaltecos. Don Antonio Sánchez Meraz con su familia, fueron de los primeros actores que en su casa recibían a varias familias, al cabo de los días, las llegadas se hicieron numerosas y Don Antonio no pudo más (Sánchez Meraz, 2000). En su relevo la diócesis de San Cristóbal de las Casas atendió con sus recursos a una población que no cesaba de crecer día con día. De ahí surge el Comité Cristiano de Solidaridad. Pero también aquí la amplitud de las necesidades crecientes y los limitados recursos humanos y financieros con que contaba la iglesia de esta región de Chiapas, fue preciso combinar los esfuerzos entre las partes nacionales y la comunidad internacional.

Por ello había que planear una respuesta a mediano plazo. Y es en este escenario que surgen varias organizaciones civiles con vocación en la acción humanitaria. Algunas surgen localmente, en otros casos participan de experiencias en otras realidades, pero por igual canalizan capacitación en actividades agrícolas, en el conocimiento de los derechos humanos, en el campo sanitario, en la promoción de los derechos de las mujeres, en varios campos de la educación, etcétera.

Ante esta realidad hubo aprendizajes comunes. Por un lado, existía la necesidad de concertarse para no duplicar funciones y por el otro, era fundamental que se iniciara un reconocimiento de la complementariedad. En efecto, hubo un momento en que cada quien trabajaba de su lado. Ante la dinámica de CIREFCA (Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos) fue necesario crear espacios de concertación. El Plan Multianual, por ejemplo, permitió a varios actores de los organismos civiles en involucrarse en acciones educativas, capacitación agropecuaria, gestión,

comercialización, etcétera. La preparación y el inicio de los retornos colectivos en el marco de los Acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de los Refugiados Guatemaltecos fue otra ocasión donde se dio una concertación más estrecha, incluso alguna organización civil mexicana participó en la primera etapa de reasentamiento de los antiguos refugiados en Guatemala.

En la etapa de CIREFCA el Comité Cristiano de Solidaridad, CADECO (Capacitación en Desarrollo Comunitario), CEMPERAC (Centro Mesoamericano para la Educación Rural), CESSC (Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos), CETAMEX (Centro de Estudios de Tecnologías Apropriadas para México), Maderas del Pueblo, CIAM (Centro de Investigación y Acción para la Mujer), COMADEP (Consultoría Mesoamericana de Asistencia y Desarrollo Popular) estuvieron muy activas en los programas para los refugiados en Chiapas. Esto mismo se dio con el Servicio Jesuita de Ayuda a Refugiados en el Estado de Campeche. Es de destacarse la acción coordinada de la Coordinación Nacional de Organismos no Gubernamentales de Ayuda a Refugiados en México (CONONGAR) que participó en las Reuniones de Seguimiento de CIREFCA y en distintos foros y acciones a favor de los refugiados, particularmente en el proceso de retorno.

Veamos a continuación las ONGs que se constituyeron o que apoyaron en distintos campos a los refugiados asentados en el Estado de Chiapas.

Cuadro 1
Organizaciones a favor de los refugiados en Chiapas

Organización	Año de creación	Grupos que la conforman	Actividad
ACG (Acción Cristiana Guatemalteca)		catequistas	En la perspectiva de la teología de liberación retorno
CADECO (Capacitación en Desarrollo Comunitario)	Junio de 1989	Organizaciones del país vasco	Desarrollo, Proyectos socioculturales Organización para el retorno
CARGUA (Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos)	1982-1984	Amigos	
CCESC Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos	1989	INNSZ	Retorno

CEMPERAC Centro Mesoamericano para la Educación Rural	1991		Participación de las mujeres, educación y retorno (Campeche, Chiapas y Quintana Roo)
CETAMEX (Centro de Estudios de Tecnologías Apropiadas para México)	1990		Retorno
CIAM (Centro de Investigación y Acción para la Mujer)	1990	Grupo de mujeres	Promoción de la mujer, derechos humanos y retorno
CODAIF (Coordinadora Diocesana de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos)	1982	Diócesis de Tapachula	Formación religiosa y para la vida, retorno
COMADEP (Consultoría Mesoamericana de Asistencia y Desarrollo Popular)	1986	Guatemaltecos	Promoción de la mujer, retorno
Comité Cristiano de Solidaridad	1982	Diócesis de San Cristóbal de las Casa	Educación, óptica de la teología de la liberación, infraestructura, información, retorno
Enfants réfugiés du monde	1982-1985	ONG francesa	Apoyo a los niños refugiados
IDEFEM (Investigación y Desarrollo Femenino)	1994	CIAM	Promoción de la mujer, derechos humanos, retorno
PRODUSSEF (Producción de Servicios de Salud y Educación Popular)	1985	Red nacional	Retorno, salud
PROSECO (Promoción de Servicios Comunitarios)	1991	Hospital de Comitán	Retorno y salud
Secretaría de Ayuda a Refugiados	1982	Diócesis de San Cristóbal de las Casas	Información, campañas
SERTEC (Servicios de Representación Profesional y Técnica)	1982	Antiguos funcionarios del ACNUR	Refugiados urbanos
Witness for peace		Religiosos estadounidenses	Retorno, información
Maderas del pueblo	En los años ochenta	Profesionales mexicanos	Capacitación

Fuentes: Kauffer (2000, 215), Sáenz Carrete (1994)

Otro ejemplo de ello fueron las manifestaciones de carácter popular que se dieron cuando se dio el primer retorno colectivo y organizado. En una buena parte de

los lugares donde pasaba la caravana de partida, había letreros que manifestaban el adiós a los refugiados.

El protagonismo de los refugiados

Los refugiados guatemaltecos pronto se convirtieron en actores internacionales debido a su capacidad de organización interna y posteriormente en el marco de los mecanismos establecidos por CIREFCA participaron en varias de las Reuniones de Seguimiento de esta Conferencia, como en Nueva York, San Salvador y se movilizaron para contar con recursos propios en varios países europeos. En este sentido el gobierno mexicano y las organizaciones civiles favorecieron su inclusión y participación en los escenarios donde ellos tenían algo de decir o proponer.

Ello les permitió difundir sus problemas y sobre todo, abogar para su eventual retorno. Y fue precisamente en esta dinámica donde las Comisiones Permanentes tuvieron una actividad muy destacada en distintos foros para permitir que su “retorno colectivo y organizado” se llevara a cabo. Fue el periodo más rico en experiencias de esta índole.

Con el tiempo, sin embargo, el liderazgo de las Comisiones Permanentes fue cuestionado o, por el mismo proceso de retorno, empezaron a perder poder tanto de interlocución como de visibilidad. Todo el tramo de esta organización es de hecho uno de los temas de la investigación realizada por Edith Kauffer (2000).

Es de destacarse la acción de las mujeres refugiadas con la creación de sus propias organizaciones como Mamá Maquín, Madre Tierra y distintas cooperativas de producción impulsadas y creadas por las propias refugiadas. Veamos a continuación algunas de las organizaciones creadas por los refugiados y cuyos objetivos corresponden a distintos aspectos de su evolución económica, social, política o cultural.

Cuadro 2
Organizaciones creadas por los refugiados guatemaltecos
(1982-1999)

Organización	Año de creación	Objetivos/actividad
Comisiones Permanentes	1987	Organización y negociación para el retorno a Guatemala
Mamá Maquín	15 de agosto de 1990	Organización para el retorno a Guatemala desde la perspectiva de las mujeres
Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala	25 de abril de 1992	Organización y negociación para el retorno a Guatemala
Cooperativa Nueva Esperanza	Circa 1990	Producción de mangos en el Estado de Campeche
Cooperativa Nueva Primavera	Circa 1990	Producción de mangos en el Estado de Campeche
Asociación de Mujeres Madre Tierra	28 de agosto de 1993	Organización para el retorno, derechos de la mujer, salud
Unión de Maestros Guatemaltecos Refugiados en México	Julio de 1992	Promoción de los promotores de educación
Organización Popular de Defensa de los Derechos Humanos “Rigoberta Menchú”	10 de diciembre de 1992	Derechos Humanos y seguimiento a los Acuerdos de 1992
Organización Juvenil Guatemalteca para un Futuro Mejor	Circa 1992	Preparación de los jóvenes para el retorno
Flores Unidas	Circa 1992	Preparación para el retorno, promoción de la mujer
Ixmucané	Circa 1991	Preparación para el retorno, promoción de la mujer
Comité pro integración del Estado de Quintana Roo	Circa 1992	Propiciar la integración definitiva en México

Fuentes: Kauffer (2000, 243), Sáenz Carrete (1994, 123).

El refugio guatemalteco permitió una rica organización social de los refugiados en distintos campos. No debe sorprendernos la creación de organizaciones por las mujeres refugiadas. Por un lado, su peso demográfico ya que desde el inicio del exilio la población de mujeres estaba sobrerrepresentada debido a que en muchos poblados de origen las sobrevivientes fueron las mujeres, por el otro lado, el exilio permitió encontrar nuevas formas de organización y ante el contacto de organizaciones civiles en el país de acogida, nuevos grupos organizados de mujeres fueron surgiendo. La inminencia del “retorno colectivo y organizado”,⁴ las distintas organizaciones de mujeres refugiadas o bien surgieron en este contexto, como también se alinearon en la dinámica de los Acuerdos de 1992 (Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes, 1992).

⁴ Esta fue la modalidad que impusieron las Comisiones Permanentes en los Acuerdos del 15 de octubre de 1992.

Queda por evaluar la reintegración de los antiguos refugiados a su país de origen. Algunos casos no lograron la expectativa creada, no obstante la movilización y preparación desde el exilio. Este fue el caso de la finca Chaculá (Chanquín Miranda, 2007).

En efecto, este tercer retorno que se dio en el calor del conflicto en Chiapas (la organización logística se tuvo que hacer sobre la misma frontera porque había un enfrentamiento entre las fuerzas del ejército y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Pese a ello, este retorno tuvo lugar el día 12 de enero de 1994 (Sáenz Carrete, 1994, 131), fecha en que se dio el alto al fuego por parte del gobierno. Había despertado mucho interés toda vez que la Fundación Rigoberta Menchú había financiado una parte de la prospección de tierras. El destino era una finca llamada Chaculá que prometía incluso una vocación forestal. Había la intención de proseguir los proyectos ecológicos en los que los refugiados habían participado durante su estancia en el Estado de Chiapas. Sin embargo, ya una vez en la tierra que habían adquirido con recursos internacionales, los nuevos repatriados se encontraron con problemas legales. Hubo un *impasse* por esta razón y con ello los programas que se iban a desarrollar quedaron trancos. La propia dirigencia se vio rebasada por los acontecimientos y por las dificultades para encontrar soluciones rápidas. No hubo armonía entre el grupo retornante y las comunidades aledañas.

La diplomacia humanitaria

El periodo del refugio guatemalteco fue también rico en la diplomacia humanitaria. En efecto, desde 1984 el gobierno mexicano estuvo presente en varios foros regionales e internacionales para atender esta realidad. Estuvo, por ejemplo, presente en Cartagena de las Indias donde surgió esa definición más ampliada del refugiado.

Participó activamente en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos celebrada en Guatemala en 1989. Ahí se comprometió a incluir la figura del refugiado en su legislación interna. Estuvo muy involucrado en su participación en el Comité de Seguimiento y en la fase final de CIREFCA presidió este último.

En el marco de los mecanismos creados por CIREFCA hay que decir que incorporó en su documento de la reunión en San Salvador, varias acciones encaminadas a favorecer programas para la niña y mujer refugiada. Es de destacarse su participación en esa dirección en el Foro Regional enfoque de Género en el Trabajo de las Mujeres Refugiadas, Repatriadas y Desplazadas (FOREFEM) de 1993.

En este tenor, debe destacarse su interacción con el ACNUR, cuyo acuerdo de sede se celebró en 1982. Tuvo momentos difíciles, pero el balance final es bueno: el ACNUR mantiene su presencia en nuestro país de manera permanente desde 1982 y se convirtió en oficina regional. La emergencia de la presencia de los refugiados guatemaltecos requirió la creación de tres oficinas subregionales: Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Después de la conclusión del retorno colectivo y organizado de los refugiados guatemaltecos, el ACNUR vuelve a su estructura inicial.

El retorno colectivo y organizado de los refugiados guatemaltecos significó una diplomacia activa: por un lado, lograr los acuerdos decisivos entre los refugiados y su gobierno (Los Acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de los Refugiados Guatemaltecos en México); al mismo tiempo que se daba este proceso había que concluir exitosamente los Acuerdos de Paz de 1996. En ambos casos la diplomacia humanitaria estuvo muy activa.

Debo destacar que el primer retorno colectivo y organizado de los otrora refugiados guatemaltecos nos dio grandes lecciones: de no haber existido mecanismos de concertación entre todos los actores involucrados en la acción humanitaria, este movimiento de grandes proporciones, pues se trataba de llevar en condiciones de seguridad y comodidad a 2,390 personas a su país de origen, hubiera sido un caos. Incluso estuvo a punto de perderse el control por la impaciencia de los primeros retornantes y las peripecias del gobierno guatemalteco de ese entonces. Eso no impidió que ese primer movimiento estuviera en las grandes portadas de los periódicos de México y en las noticias del 20 de enero de 1993. Pero más allá de eso, los retornos siguientes lograron una mayor coordinación y concertación entre las partes concernidas.

Hay que destacar también la acción que tuvo el Grupo Internacional de Consulta y Apoyo a Retorno (GRICAR) conformado por varias embajadas (Canadá, Francia, Suecia) para apoyar el proceso del retorno colectivo y organizado de los refugiados. La Embajada de México en Guatemala tuvo un papel destacado en esta dirección.

La memoria histórica

El refugio guatemalteco permitió varios análisis e investigaciones. Desde la misma perspectiva periodística puntual de los hechos más relevantes hasta la investigación propiamente dicha. Este universo es muy rico en reflexiones e investigaciones que comenzaron incluso en el fulgor de los primeros meses de presencia de esta población.

En efecto, hoy contamos con artículos especializados, de difusión, libros y un buen número de tesis que algunas de ellas han sido publicadas después. Los enfoques son variados: históricos, antropológicos, sociológicos, de relaciones internacionales, económicos, de ciencia política, lingüísticos, etcétera.

En esa dirección los archivos de la COMAR han sido y son una fuente muy rica para el estudio del desarraigo guatemalteco. También la acción gubernamental como internacional han buscado entender las peripecias del refugio guatemalteco.

De esta forma han sido defendidas tesis de licenciatura, maestría o doctorado o se han publicado investigaciones en las Universidades de Estrasburgo, Rafael Landívar de Guatemala (Falla, 1982), FLACSO, México (Chanquín Miranda, 2007), Universidad Nacional de Costa Rica, la Universidad Centroamericana Simeón Cañas, la Universidad de Texas en Austin, la Universidad Complutense de Madrid (Loras Castillo, 2006), la Universidad de Notre Dame, Washington, D. C. (Aguilar Zínzer, 1991), la Universidad de Wisconsin, la Universidad de Oxford, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México (Ruiz Peralta, 1990), la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana, Unidad Santa Fe, el Instituto de Sociología Cultural de Copenhague, la Universidad de Florida, la Facultad de Medicina de Madrid, el Instituto de Estudios Políticos de Aix-en-Provence (Kauffer, 1997), el Colegio de la Frontera Sur,

el Colegio de México (Morales Meléndez y López Figueroa, 1999), Universidad de Chapingo (García García, 1999) el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Instituto Chiapaneco de Cultura, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Ginebra (Anliker, 2010), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, etcétera. Calculamos que por lo menos unos cincuenta trabajos de carácter académico o de investigación fueron realizados en esa dirección, sin hablar de los múltiples análisis o noticias periodísticas o de documentales, entrevistas tanto radiofónicas como televisivas. Una película incluso fue realizada y que cuenta tanto la represión ocurrida en Guatemala como algunos aspectos de la vida de los refugiados en México: *La hija del Puma*. Fue financiada por la Fundación Radda Barner de Suecia (<http://www.bloggermania.com/l/la-hija-del-puma.html>). Otro documental que recoge parte de la vida del refugio guatemalteco y centroamericano es *CIREFCA, Fortaleciendo la paz* (ACNUR, PNUD, 1992). Fue realizado en el marco de CIREFCA y hace al mismo tiempo un balance de la situación humanitaria en la región. Otro fue *México: tradición de asilo y refugio* (ACNUR, COMAR, 2000) enfocado ciertamente a todos los procesos de exilio y refugio que han ocurrido desde el siglo XIX.

Los claroscuros

El inicio del exilio guatemalteco se dio en sus inicios en un marco de descoordinación y políticas contradictorias por parte del gobierno mexicano. Hubo deportaciones que hubo que lamentar. Otro punto de fricción fue el desfase entre las políticas o acciones humanitarias y las políticas o acciones migratorias. En este sentido los años críticos del refugio guatemalteco se caracterizaron por una política migratoria muy estricta en contraposición por la política de asilo a favor de esta población.

Los refugiados guatemaltecos no tuvieron el reconocimiento formal en su estatuto individual pese a la aprobación de las reformas a la Ley General de Población de 1990. Antes del primer retorno colectivo y organizado, la COMAR había hecho un censo exhaustivo y diseñado varios operativos para ir entregando a cada refugiado su carnet como tal. Sin embargo, los cambios en la Secretaría de Gobernación de 1994 y el

conflicto interno en Chiapas no permitieron llevar a feliz término, esto que hubiera sido la congruencia entre la norma y la práctica. En suma, hubo 45 mil o más refugiados guatemaltecos, pero formalmente e individualmente no se les entregó el documento migratorio que los reconocía como refugiados.

En esas circunstancias los refugiados vivían limitados en su movilidad. No podían apartarse de su zona de residencia y si lo requerían, necesitaban un permiso de Migración. Prácticamente vivieron en esta situación hasta el año de 1996 cuando se decide la integración de los refugiados que permanecían en el país.

El conflicto en el Estado de Chiapas mostró también una cara desconocida de los refugiados. En efecto, unos 20 mil desplazados mexicanos de Chiapas ocurrieron en los primeros meses del conflicto, mientras tanto, las familias de refugiados se ocuparon de las pertenencias, de los animales y cultivos de quienes partieron a refugiarse en la Feria de Comitán, los estados de Tabasco y del interior del país (Sáenz Carrete, 1998, p. 148).

Hay que decir también que las dos soluciones para la atención a los refugiados se cumplieron: la integración local es un hecho en los tres Estados donde residen y la repatriación se dio desde el regreso al proceso democrático de Guatemala, pero sobre todo en el marco de los Acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de los Refugiados Guatemaltecos en México. Incluso en este caso contó con un marco nuevo, quizás único hasta ese entonces logrado, pues permitió que flujos importantes de refugiados regresaran a su país de origen en mejores condiciones de seguridad y dignidad. Permitted a Guatemala preparar el terreno para cada grupo que regresaba. Estos Acuerdos, además, sirvieron como referencia para un Acuerdo en este tenor para todas las poblaciones desarraigadas por el conflicto interno de Guatemala.

El aflujo masivo de los refugiados guatemaltecos fue una experiencia para entender, ayudar y atender grupos masivos de población en situación de desarraigo. Todos hemos aprendido de esta realidad, sociedad civil, sociedad política, actores nacionales, internacionales. Después del exilio español, México no había conocido un movimiento de tales proporciones. Además, éste se presentó de la noche a la mañana, sin contar con estructuras, normas y personal calificado para tales situaciones. Ahora

hay mejor comprensión y este precedente sirve y servirá para posibles escenarios de esta naturaleza.

Bibliografía

ACNUR (1984), *Declaración de Cartagena. Ginebra*. Se puede encontrar en el sitio, www.unhcr.ch

AGUILAR ZÍNZER, Adolfo (1991), “Repatriation of Guatemalan Refugees in Mexico. Conditions and Prospect” en, Larkin, M. A., CUNY, F.C. , STEIN, B. N. (dir.), *Repatriation under conflicto in Central America*. Washington, D. C., Hemispheric Migration Project, Center for Immigration Policy and Refugee Assistance,

ANHALT Diana (2005), *Voces fugitivas. Expatriados políticos norteamericanos en México 1948-1965*. México, DGE Ediciones-Centro de Estudios Migratorios del Instituto de Migración.

ANLIKER Nicole (2010), “The path towards humanitarianism. Mexican Asylum Policy for Guatemalan Refugees (1981-1996).” Ginebra, Tesis de Maestría del Graduate Institute of International and Development Studies.

BELFRAGE Cedric (1973), *The American Inquisition 1945-1960*. Indianapolis-New York, The Bobbs-Merrill Company Inc.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2013) Constitución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero.

CHANQUÍN MIRANDA Victoria Noemí (2007), “Recomposición de las formas sociales de convivencia en grupos de población desarraigada por la violencia política en Guatemala: los casos de la CPR de la Sierra y refugiados retornados”, México, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, mención Sociología, FLACSO México.

COBO Salvador y Pilar FUERTE (2012), *Refugiados en México. Perfiles sociodemográficos e integración social*. México, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados-Secretaría de Gobernación-Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, etc.

Derechos humanos. Documentos y testimonios de cinco siglos (1991) Compilación, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Diario Oficial. Organo del Gobierno Provisional de la República Mexicana, 5 de febrero de 1917.

FALLA Ricardo (1982), *Masacres en la Selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Guatemala, Editorial Universitaria.

FARÍAS CAMPERO Pablo y Rafael MIRANDA REDONDO (1994), *Experiencias del refugio centroamericano: perspectivas de salud mental en refugiados, desplazados y migrantes*. San Cristóbal de las Casas, Federación Mundial de Salud Mental-Centro de Investigaciones en Salud de Comitán-Colegio de la Frontera Sur.

GARCÍA GARCÍA Antonino (1999), “Los refugiados guatemaltecos en Chiapas y la producción para la autosuficiencia” Chapingo, México, Tesis (Ing. Agr. Esp. en Economía Agrícola), UACH, División de Ciencias Económico Administrativas.

GOBIERNO DE GUATEMALA (CEAR) y LAS COMISIONES PERMANENTES DE REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MÉXICO (1992), *Acuerdos de la negociación para el retorno*. Guatemala 8 de octubre. Impreso realizado por la Comisiones Permanentes.

KAUFFER Edith Françoise (1997), “Formes d’organisation et emergence du politique, les réfugiés guatémaltèques au Chiapas, Mexique”. Aix-en-Provence, Francia, Thèse pour le doctorat en science politique. Universidad d’Aix-en-Provence.

KAUFFER Edith (2000), *Les réfugiés guatémaltèques au Chiapas. Le retour du peuple du maïs. Un projet politique*. París, L’Harmattan.

MANZ Beatriz (1988), *Refugee of a Hidden war. The Aftermath of Conterinsurgency in Guatemala*. Albany, State University of New York Press.

MORALES MELÉNDEZ Víctor Hugo y Luis Ricardo LÓPEZ FIGUEROA, 1999, “La política de inmigración de México. Interés nacional e imagen internacional”, *Foro Internacional*, enero-marzo de 1999, pp. 63-92.

LORAS CASTILLO Enrique (2006), “Las mujeres retornadas en el conflicto y proceso de pacificación en (1980-2005): ¡Luchar para retornar, retornar para luchar”. Madrid, Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

PALMA MORA Mónica (2006), *De tierras extrañas: Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*. México, Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios, DGE Ediciones, INAH.

RUIZ PERALTA Victoria (1990), “Origen y evolución del problema de los refugiados guatemaltecos en México, 1980-1986”, México. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales), Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

SÁENZ CARRETE Erasmo (1994), *Un servidor público nacional e internacional con las refugiadas y refugiados*. México, Potrerillos Editores.

(1998), “Problemas de integración de refugiados y desplazados internos en América Latina”, *Perspectivas históricas Historical perspectives Perspectives historiques*, julio-diciembre de 1998, pp. 139-160.

SÁNCHEZ MERAZ Antonio (2000), “La llegada de los refugiados” en COMAR-ACNUR, *Memoria. La presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. México, Fondo de Cultura Económica-COMAR, pp. 40-43.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (1989), *1789-1989 Bicentenario de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, México.

Filmes/documentales

ACNUR-COMAR, (2000), *México: tradición de asilo y refugio*. México, 27 minutos.

ACNUR-PNUD (1992), *CIREFCA, fortaleciendo la paz*. San José, Costa Rica.

<http://www.bloggermania.com/l/la-hija-del-puma.html> consultada el 10 de mayo de 2013.